



Firmado digitalmente por:
POZO LOPEZ Maria Angelita
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/07/2022 17:01:59-0500

CUT: 24556-2020

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



Firmado digitalmente por:
GANOZA RONCAL Jorge Juan
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/07/2022 19:45:33-0500

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0106-2022-INIA

Lima, 22 de julio de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0014-2021-INIA de fecha 29 de enero de 2021, se designó a partir del 01 de febrero de 2021, entre otros, al señor David Pavel Casanova Núñez Melgar, en el cargo de Director de la Estación Experimental Agraria (EEA) Tacna del Instituto Nacional de Innovación (INIA);

Que, por correos electrónicos de fechas 06 y 19 de julio de 2022, el citado servidor solicita a la Jefatura del INIA hacer uso físico de sus vacaciones del 25 de julio al 05 de agosto de 2022; razón por la cual, propone encargar al señor Ricardo Lucio Catacora Del Carpio, Director de la EEA Moquegua, las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la EEA Tacna;

Que, en atención a lo indicado, la Unidad de Recursos Humanos emite el Informe N° 173-2022-MIDAGRI-INIA-GG-OA/URH de fecha 18 de julio de 2022, señalando que, de la revisión del record vacacional del referido Director, se confirma que puede hacer uso del descanso físico en el periodo solicitado; sin embargo, refiere que para la aprobación de vacaciones deberá considerarse desde el lunes 25 de julio al 07 de agosto de 2022, de conformidad con el Informe Técnico N° 001597-2021-SERVIR-GPGSC del SERVIR;

Que, en tal sentido, se ha visto conveniente encargar las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la EEA Tacna, al señor Ricardo Lucio Catacora Del Carpio, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia de su titular;

Con los vistos de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, del 25 de julio al 07 de agosto de 2022, al señor Ricardo Lucio Catacora Del Carpio, Director de la Estación Experimental Agraria



Firmado digitalmente por:
POZO LOPEZ Maria Angelita
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/07/2022 17:02:13-0500



Firmado digitalmente por:
GANOZA RONCAL Jorge Juan
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/07/2022 19:45:58-0500

Moquegua, las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la Estación Experimental Agraria Tacna, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los señores David Pavel Casanova Núñez Melgar y Ricardo Lucio Catacora Del Carpio, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para las acciones pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la entidad (www.gob.pe/inia).

Regístrese y comuníquese.

JORGE JUAN GANOZA RONCAL
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria